



ACTA Nº 2: VALORACION PROVISIONAL DE MERITOS

Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza vacante de **SERVICIOS MULTIPLES** correspondiente al proceso extraordinario de consolidación y consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

En Sangüesa, siendo las 12:00 horas del día 6 de noviembre de 2023, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, las personas señaladas a continuación designadas para integrar el Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de una plaza de **SERVICIOS MULTIPLES** correspondiente al proceso extraordinario de consolidación y consolidación de empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

- Presidente: D. Javier Solozábal Amorena.
- Vocal 1: Doña Maria Carmen Sánchez Martín
- Vocal-Secretario: D. José Gabriel Ayesa Aristu.

De conformidad con la base 7 de la convocatoria, "*Desarrollo del procedimiento excepcional de concurso de méritos: méritos a valorar*", y examinada la documentación presentada por los aspirantes, el Tribunal acuerda aprobar las siguientes calificaciones provisionales:

ASPIRANTE	MERITOS PROFESIONALES	OTROS MERITOS	TOTAL
ARAGONES GRACIA FRANCISCO JAVIER	26,5972	0,00	26,5972
ANSOAIN SEVILLANO IGNACIO	2,5705	0,00	2,5705
FLAMARIQUE ALVAREZ DE EULATE, IÑIGO	0,6143	0,00	0,6143
ESLAVA OCHOA ELENA	0,0000	0,00	0,0000

De conformidad con lo establecido en la base 8 de la convocatoria, el Tribunal ha acordado la publicación de la valoración provisional de méritos en la ficha web de la convocatoria en el portal de la entidad local, concediendo un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, para la presentación de alegaciones a las calificaciones provisionales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas. En prueba de conformidad se firma la presente acta, de lo que doy fe, como Secretario, con el visto bueno del Presidente.

PRESIDENTE



VOCAL - SECRETARIO



VOCAL

